



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA N° 023-2025**

El 5 de diciembre de 2025, a las 09:15 horas, se reunieron en la sala de reuniones del Rectorado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, por encargo de la presidenta del Consejo Universitario, la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, en su calidad de Rectora de la UNTELS. A través de la Secretaría General de la UNTELS, convocó a sesión extraordinaria.

La Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, Secretaria General, actuó como secretaria de actas y procedió a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

LISTA DE ASISTENCIA:

AUTORIDADES:

Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora.
Dra. Marina Vilca Caceres – Vicerrectora Académica.
Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo– Vicerrector de Investigación.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN

Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Mark Donny Clemente Arenas.

Representantes Estudiantiles

Adrian Jymmy Alarcon Hualpa.
Erick Joseph Leon Narrea.

(7 miembros del Consejo Universitario con voz y voto)

Otros asistentes:

- **Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo** – Director General de Administración (con voz, sin voto)
- **Abg. Jose Luis Vargas Tuya** – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- **Abg. José Luis Velásquez Lazo** – Asesor de Rectorado
- **Mg. Luis Felipe Alarcón Armas** – Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

La Secretaria General, Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, informó a la presidenta del Consejo Universitario sobre la existencia del quórum reglamentario. A continuación, la presidenta del Consejo, tras saludar y dar la bienvenida a los asistentes, declaró instalada la sesión extraordinaria, la cual se desarrolló según el siguiente orden.



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

AGENDA:

- Verificación del quórum y apertura de la sesión.**
- Orden del día.**

1. PROVEÍDO N.° 01760-2025-UNTELS-R

Asunto: Aprobación de los resultados del Proceso de Admisión 2025-II al Programa de Maestría en Biotecnología y Gestión Ambiental, Programa de Maestría en Administración de Negocios (MBA) con mención en Gestión Estratégica de Empresas y Programa de Doctorado en Sistemas Electrónicos y Sistemas Inteligentes.

2. PROVEÍDO N.° 1761-2025-UNTELS-R

Asunto: Separación definitiva de la Universidad de un estudiante de la EPIA – Montalván Díaz Carlos Eduardo.

3. PROVEÍDO N.° 01771-2025-UNTELS-R

Asunto: Contrato por invitación con eficacia anticipada de docente de la EPIET correspondiente al semestre académico 2025-II.

4. PROVEÍDO N.° 01786-2025-UNTELS-R

Asunto: Emisión de acto resolutivo para otorgar título profesional a 14 bachilleres.

5. PROVEÍDO N.° 01787-2025-UNTELS-R

Asunto: Emisión de acto resolutivo para otorgar grado académico de bachiller a 20 egresados.

6. PROVEÍDO N.° 01788-2025-UNTELS-R

Asunto: Aprobación de la ratificación docente, a propuesta del Consejo de la Facultad de Ingeniería y Gestión.

continuación, se pasa a:

SECCIÓN DESPACHO:

Se hace constar que los miembros del Consejo Universitario fueron debidamente notificados a través de sus correos institucionales.

A continuación, se pasa a:

SECCIÓN: ORDEN DEL DÍA

1. PROVEÍDO N.° 01760-2025-UNTELS-R

Asunto: Aprobación de los resultados del Proceso de Admisión 2025-II al Programa de Maestría en Biotecnología y Gestión Ambiental, Programa de Maestría en Administración de Negocios (MBA) con mención en Gestión Estratégica de Empresas y Programa de Doctorado en Sistemas Electrónicos y Sistemas Inteligentes.

Antecedente: Oficio N° 0449-2025-UNTELS-R-EPOS, de fecha 01 de diciembre de 2025, el Director de la Escuela de Posgrado remite al Rectorado los resultados del Proceso de Admisión a la Escuela de Posgrado 2025-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, aprobados por el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en su sesión de fecha 13 de noviembre de 2025 (Acta de Sesión N° 02, correspondiente a los siguientes programas:



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- ❖ Programa de Maestría en Administración de Negocios (MBA) con mención en Gestión Estratégica de Empresas.
- ❖ Programa de Maestría en Biotecnología y Gestión Ambiental.
- ❖ Programa de Doctorado en Sistemas Electrónicos y Sistemas Inteligentes.

Referencia: Proveído N° 01760-2025-UNTELS-R, de fecha 01 de diciembre de 2025, el Rectorado remite a la Secretaría General el Oficio N° 0449-2025-UNTELS-R-EPOS, del Director de la Escuela de Posgrado, que anexa la lista de ingresantes del Proceso de Admisión a la Escuela de Posgrado 2025-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a ser aprobados en la próxima sesión del Consejo Universitario

Resultado de la votación: Unánime

ACUERDO N° 01

CONSEJO UNIVERSITARIO, acordó, POR UNANIMIDAD, APROBAR los resultados del Proceso de Admisión a la Escuela de Posgrado 2025-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, de conformidad a lo resuelto en el Acta de Sesión N° 002, emitida por el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado

2. PROVEÍDO N.° 1761-2025-UNTELS-R

Asunto: Separación definitiva de la Universidad de un estudiante de la EPIA – Montalván Díaz Carlos Eduardo.

Antecedente: Oficio N° 1062-2025-UNTELS-VRA, de fecha 11 de noviembre de 2025, el Vicerrectorado Académico remite al Decanato de la Facultad de Ingeniería y Gestión el Oficio N° 1017-2025-UNTELS-VRA-DRAE, de la Dirección de Registro Académico y Estadística, que adjunta el reporte (historial académico) del estudiante Carlos Eduardo Montalván Díaz, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, quien ha desaprobado por 4ta vez la misma asignatura debiendo procederse con lo previsto en la normatividad académica pertinente

Referencia: Proveído N° 01761-2025-UNTELS-R, de fecha 01 de diciembre de 2025, el Rectorado traslada a la Secretaría General el Oficio N° 1250-2025-UNTELS-R-D, del Decanato de la Facultad de Ingeniería y Gestión, que anexa la Resolución de Consejo de Facultad N° 091-2025-UNTELS-R-CF-D, que declara la separación definitiva del estudiante Carlos Eduardo Montalván Díaz, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, a ser ratificada en la próxima sesión del Consejo Universitario.

Debate e intervenciones:

Estudiante Erick Joseph León Narrea, Representante Estudiantil, luego del saludo protocolar, interviene consultando si al estudiante que será separado se le otorgó una opción adicional u oportunidad de subsanación.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, Rectora, precisa que al estudiante en mención se le otorgó la debida oportunidad de subsanación en su momento; sin embargo, al registrar repitencia del curso de Cálculo Referencial por cuarta vez, corresponde la separación del estudiante de manera obligatoria, en estricta aplicación de la normativa vigente, conforme a los registros académicos existentes. Asimismo, recomienda a los Directores de Escuelas fortalecer el funcionamiento de las tutorías académicas.

Resultado de la votación: Unánime

ACUERDO N° 02

CONSEJO UNIVERSITARIO, acordó, POR UNANIMIDAD, DECLARAR la SEPARACIÓN DEFINITIVA de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, del estudiante Carlos Eduardo Montalván Díaz, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, de acuerdo a la Resolución de Consejo de Facultad N° 091-2025-UNTELS-R-CF-D, de fecha 01 de diciembre de 2025, según el detalle descrito:

N°	Código	Nombres y Apellidos	Curso desaprobado	Veces desaprobado al 2025-I
1	2315010784	Carlos Eduardo Montalván Díaz	Calculo Diferencial	4

3. PROVEÍDO N.° 01771-2025-UNTELS-R

Asunto: Contrato por invitación con eficacia anticipada de docente de la EPIET correspondiente al semestre académico 2025-II.

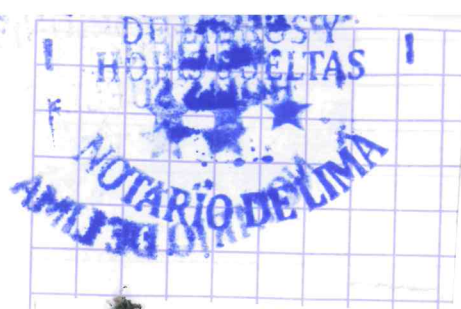
Antecedente: Informe N° 0478-2025-UNTELS-R-DGA-URRHH, de fecha 01 de diciembre de 2025, dirigido a la Secretaría General, la Unidad de Recursos Humanos, concluye que, en mérito lo resuelto en la Resolución de Consejo de Facultad N° 079-2025-UNTELS-R-CF-D, debe procederse con dejar sin efecto la contratación de los docentes invitados Ing. Illesca Cangalaya, Omar Félix y del Ing. Solano Hurtado, Luis Ricardo, con eficacia anticipada al 04 de setiembre de 2025, consecuentemente, autorizar la contratación como docente invitado Ing. Solano Hurtado, Luis Ricardo, en la categoría DCB1, para el dictado de asignaturas en la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la UNTELS, con eficacia anticipada al 04 de setiembre de 2025, para el Semestre Académico 2025-II

Referencia: Proveído N° 01771-2025-UNTELS-R, de fecha 03 de diciembre de 2025, el Rectorado traslada a la Secretaría General el Informe N° 0478-2025-UNTELS-R-DGA-URRHH, de la Unidad de Recursos Humanos, para la rescisión del contrato de dos (02) docentes contratados por invitación para la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, con eficacia anticipada al 04 de setiembre de 2025, a ser aprobado en la próxima sesión del Consejo Universitario

Resultado de la votación: Unánime.

ACUERDO N° 03

CONSEJO UNIVERSITARIO, acordó, POR UNANIMIDAD:



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- **DEJAR SIN EFECTO** con eficacia anticipada al 04 de setiembre de 2025, la contratación de los docentes invitados **Ing. Illesca Cangalaya, Omar Félix** (DCB2) y del **Ing. Solano Hurtado, Luis Ricardo** (DCB3) aprobada por la **Resolución de Consejo Universitario 121-2025-UNTELS-CU**.
- **AUTORIZAR** la contratación por la modalidad de invitación del **Ing. Solano Hurtado, Luis Ricardo**, en la categoría DCB1, para el dictado de asignaturas en la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la UNTELS, con eficacia anticipada al 04 de setiembre de 2025, hasta la culminación del Semestre Académico 2025-II, conforme a lo resuelto en la **Resolución de Consejo de Facultad N° 079-2025-UNTELS-R-CF-D**, según el detalle descrito:

N°	Dependencia	Dedicación	Apellidos y Nombres
1	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	DCB1	Ing. Solano Hurtado, Luis Ricardo

4. **PROVEÍDO N.° 01786-2025-UNTELS-R**

Referencia: Oficio N.° 0826-2025-UNTELS-R-SG

Asunto: Emisión de acto resolutivo para otorgar título profesional a 14 bachilleres.

Antecedente: Resolución de Consejo de Facultad N° 090-2025-UNTELS-R-CF-D, de fecha 28 de noviembre de 2025, se declara expeditos para la obtención de **Título Profesional** a un (01) bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental; seis (06) bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; un (01) bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y seis (06) bachilleres de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la UNTELS

Referencia: Proveído N° 01786-2025-UNTELS-R, de fecha 04 de diciembre de 2025, el Rectorado, en referencia al Oficio N° 0826-2025-UNTELS-R-SG, traslada a la Secretaría General los expedientes generados para el otorgamiento de **Título Profesional** a catorce (14) bachilleres de la UNTELS, para fines de aprobación en la próxima sesión del Consejo Universitario

Resultado de la votación: Unánime

ACUERDO N° 04

CONSEJO UNIVERSITARIO, acordó, POR UNANIMIDAD, **CONFERIR** el **Título Profesional** a un (01) bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental; seis (06) bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; un (01) bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y seis (06) bachilleres de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a la **Resolución de Consejo de Facultad N° 090-2025-UNTELS-R-CF-D**, según el detalle descrito:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
----	---------------------	---------------------



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

01	Unocc Davila, Misael Daicon	Ingeniería Ambiental
02	Roca Acuña, Celez Jhon	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
03	Yucra Rubio, Alexander Juan	
04	Huancahuari Tito, Julio Cesar	
05	Yufra Henríquez, Yanneth Nimia	

06	Ames Lizarbe, Juan Antonio	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
07	Vallejo Coronado, Jhonatan David	
08	Lume Chavez, Hector Luis	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
09	Corilla Paredes, Carlos Eduardo	Administración de Empresas
10	Champa Narrea, Victoria Yesenia	
11	Arenas Pfuyo, Geraldine	
12	Cochachin Cordero, Jassely Karolayn	
13	Torpoco Vergara, Reeb Hector	
14	Cordova Ramos, Ines	

5. **PROVEÍDO N.° 01787-2025-UNTELS-R**

Expediente N.° 3635

Referencia: Oficio N.° 0827-2025-UNTELS-R-SG

Asunto: Emisión de acto resolutivo para otorgar grado académico de bachiller a 20 egresados.

Antecedente: Resolución de Consejo de Facultad N° 089-2025-UNTELS-R-CF-D, de fecha 28 de noviembre de 2025, se declara expeditos para el otorgamiento de **Grado Académico de Bachiller** a siete (07) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; seis (06) egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas; cuatro (04) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y tres (03) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Referencia: Proveído N° 01787-2025-UNTELS-R, de fecha 04 de diciembre de 2025, el Rectorado, en referencia al Oficio N° 0827-2025-UNTELS-R-SG, traslada a la Secretaría General los expedientes generados para el otorgamiento de **Grado Académico de Bachiller** de veinte (20) egresados de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a ser aprobado en la próxima sesión del Consejo Universitario

Resultado de la votación: Unánime

ACUERDO N° 05

CONSEJO UNIVERSITARIO, acordó, POR UNANIMIDAD, **CONFERIR** el **Grado Académico de Bachiller** a siete (07) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; seis (06) egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas; cuatro (04) egresados de la Escuela



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y tres (03) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a la **Resolución de Consejo de Facultad N° 089-2025-UNTELS-R-CF-D**, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA
01	Vargas Anticona, Kleny Esther	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
02	Escudero Orellana, Juan Luis	
03	Castillo Navarro, Manuel Antonny	
04	Sierra Espinoza, Jhank Joseph	
05	Bacilio Aguilar, Rocio Rosario	
06	Apaza Tintaya, Rudy Jonathan	
07	Chavez Baldarrago, Alexandra Angela	
08	Velarde Huamayalli, Juan Andres	Administración de Empresas
09	Capcha Espinoza, Jessica Paola	
10	Ramon Chancha, Liz Pamela	
11	Caparachin Chircca, Manuel Alejandro	
12	Lozano Reyes, Sheyla Katherine	
13	Ballardo Pacheco, Johan Aldair	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
14	García Rayo, Estefany Gabriela	
15	Manzano Condori, Kevin Anderson	
16	Rodríguez Apaza, Royce Alexis	
17	Soto Huarcaya, Wilson Jhon	Ingeniería de Sistemas
18	Guzman Rodríguez, Kolbher Enrique	
19	Rodríguez Mejía, Jose Jean Piere	
20	Huillca Soncco, Braulio John	

6. **PROVEÍDO N.° 01788-2025-UNTELS-R**

Expediente N.° 3640

Referencia: Oficio N.° 1169-2025-UNTELS/VRA

Asunto: Aprobación de la ratificación docente, a propuesta del Consejo de la Facultad de Ingeniería y Gestión.

Antecedente:

Oficio N° 01273-2025-UNTELS-R-D, de fecha 4 de diciembre de 2025, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión remite al Vicerrectorado Académico, la



[Handwritten signatures]



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Resolución de Consejo de Facultad N° 092-2025-UNTELS-R-CF-D, que resuelve aprobar por unanimidad el "Informe Final de la Comisión Evaluadora del Proceso de Ratificación y/o Promoción Docente 2025 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", asimismo proponer la ratificación de los docentes que alcanzaron puntaje mínimo requerido para la ratificación, para fines de su ratificación en sesión del Consejo Universitario.

Resolución de Consejo de Facultad N° 093-2025-UNTELS-R-CF-D, de fecha 3 de diciembre de 2025, se resuelve comunicar al Consejo Universitario el listado de docentes que no alcanzaron puntaje mínimo requerido para la ratificación en cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Ratificación y Promoción Docente, para su determinación conforme a sus atribuciones

Referencia:

Proveído N° 1788-2025-UNTELS-R, de fecha 4 de diciembre de 2025, el Rectorado traslada a la Secretaría General, el Oficio N° 1169-2025-UNTELS/VRA, que adjunta el Oficio N° 01273-2025-UNTELS-R-D respecto al "Informe Final de la Comisión Evaluadora del Proceso de Ratificación y/o Promoción Docente 2025 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", para su tratamiento en Consejo Universitario

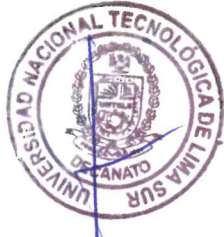
Proveído N° 1788-2025-UNTELS-R, de fecha 4 de diciembre de 2025, el Rectorado traslada a la Secretaría General, el Oficio N° 1169-2025-UNTELS/VRA, que adjunta el Oficio N° 01279-2025-UNTELS-R-D, respecto a los docentes que no alcanzaron puntaje mínimo requerido para la ratificación, comunicado mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 093-2025-UNTELS-R-CF-D, para su tratamiento en Consejo Universitario.

Debate e intervenciones:

Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, Rectora, precisa que, se tiene a la mano dos Resoluciones del Consejo de Facultad: Resolución de Consejo de Facultad N° 092-2025-UNTELS-R-CF-D, que resuelve aprobar por unanimidad el "Informe Final de la Comisión Evaluadora del Proceso de Ratificación y/o Promoción Docente 2025 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", y Resolución de Consejo de Facultad N° 093-2025-UNTELS-R-CF-D, de fecha 3 de diciembre de 2025, se resuelve comunicar al Consejo Universitario el listado de docentes que no alcanzaron puntaje mínimo requerido para la ratificación de acuerdo al Reglamento.

Al respecto el **Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo**, Vicerrector de Investigación, se abstiene de emitir voto en este punto, por haber formado parte del proceso de ratificación docente.

Resultado de la votación: Unánime



[Handwritten signatures]



ACUERDO N° 06

CONSEJO UNIVERSITARIO, acordó, POR UNANIMIDAD:

RATIFICAR a los docentes ordinarios de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, según categoría y dedicación, que superaron el puntaje mínimo requerido para la ratificación, conforme a la propuesta presentada por el Consejo de Facultad a través de la Resolución de Consejo de Facultad N° 092-2025-UNTELS-R-CF-D, en virtud a los resultados remitidos por la Comisión Evaluadora del Proceso de Ratificación y/o Promoción Docente 2025, de acuerdo al detalle siguiente:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA DOCENTE	DEDICACIÓN
1	40568075	CAMACHO ORBEGOSO EVER WILLIAM	AUXILIAR	TP
2	40639305	CASQUIER ORTIZ JESUS RODOMIRO	AUXILIAR	TC
3	18228231	CERDAN LEON FLOR ELIZABETH	AUXILIAR	TC
4	40788722	CHAVEZ HERRERA CARLOS ERNESTO	AUXILIAR	TP
5	16674790	COLLANTES HIDALGO JOSE ARNALDO	AUXILIAR	TC
6	43379501	COTRINA COSAR JUAN PABLO	AUXILIAR	TC
7	40791052	DAGA LOPEZ RUBEN ARMANDO	AUXILIAR	TC
8	10230672	FLORES CACERES RICHARD	AUXILIAR	TC
9	06785154	FLORES VELASQUEZ CARLOS HERNAN	AUXILIAR	TC
10	70298997	GARZON FLORES ALCIDES	AUXILIAR	TC
11	46168554	GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR	AUXILIAR	TP
12	41129406	JULCA FLORES JANETT DEISY	AUXILIAR	TC
13	25003844	LEVA APAZA ANTENOR	AUXILIAR	TP
14	45096186	MATA ESPINOZA SOFIA VICTORIA	AUXILIAR	TC
15	10300251	MELGAREJO QUIJANDRIA MIGUEL ANGEL	AUXILIAR	TC
16	09809546	MORAN MONTOYA ENRIQUE MANUEL	AUXILIAR	TC
17	41186899	MUÑANTE TOLEDO MELISSA FATIMA	AUXILIAR	TC
18	40261775	NAVARRO PAREJA ROBERTO	AUXILIAR	TC
19	09352077	OPORTO DIAZ EDGARD	AUXILIAR	TC
20	72491744	PUMA CORBACHO SOLIN EPIFANIO	AUXILIAR	TC
21	41618736	QUISPE AGUILAR MAX FREDI	AUXILIAR	TC
22	09591549	RODRIGUEZ MAYHUASCA MARGOT IRIS	AUXILIAR	TC
23	06664389	RODRIGUEZ OLAYA CELIA HERMINIA	AUXILIAR	TC
24	04403943	SALAS ZEBALLOS VICTOR RAMIRO	AUXILIAR	TC
25	43486754	SALAZAR QUISPE ROBERT	AUXILIAR	TC



26	40932717	SANCHEZ AYTE JORGE AUGUSTO	AUXILIAR	TC
27	08116765	TORRES ISLA JULIO CESAR	AUXILIAR	TC
28	10336856	TRUJILLO HINOJOSA CESAR	AUXILIAR	TC
29	40071145	TULLUME HUAYANAY HAYDEE VERONICA	AUXILIAR	TC
30	80168941	URBINA MEDINA ROBERT ANGEL	AUXILIAR	TC
31	43072572	VIAÑA RUBIO CARLOS GUILLERMO	AUXILIAR	TC
32	09736593	VILLALTA GONZALES MIRKO	AUXILIAR	TC
33	09697913	VILLEGAS CHUMBITAZ JOSE LUIS	AUXILIAR	TC
34	09694556	VILLEGAS CHUNGA PABLO ANDRES	AUXILIAR	TC
35	07106594	ZUÑIGA FIESTAS LUIS ALFREDO	AUXILIAR	TC
36	08093718	LA ROSA LONGOBARDI CARLOS JACINTO	AUXILIAR	TP
37	32983830	HUAROTE ZEGARRA RAUL EDUARDO	ASOCIADO	TC
38	23854398	PFUYO MUÑOZ ROBERTO	PRINCIPAL	TC
39	02409650	VILCA CCOLQUE JOSE YUDBERTO	PRINCIPAL	TC
40	08968007	VILCHEZ OCHOA GUILLERMO LORENZO	PRINCIPAL	TC
41	25814863	OLIVARES ZEGARRA SOLEDAD DEL ROSARIO	PRINCIPAL	TC
42	41110448	NAVARRO RAYMUNDO ANGEL FERNANDO	PRINCIPAL	TC

Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, Rectora, somete a votación la no ratificación de los docentes que no alcanzaron el puntaje mínimo.

Resultado de la votación: Unánime

ACUERDO N° 07

CONSEJO UNIVERSITARIO, acordó, POR UNANIMIDAD, **SEPARAR** a partir del término del Semestre Académico 2025-II a los docentes ordinarios, **Mag. Gustavo Nestor Salazar Huamani** y **Mag. Javier Leonardo Estrada Dominguez** de la **carrera docente de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**, por no haber alcanzado el puntaje mínimo requerido para la ratificación, en cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la UNTELS, conforme a los resultados remitidos por la Comisión Evaluadora del Proceso de Ratificación y/o Promoción Docente 2025, comunicado por el Consejo de Facultad a través de la Resolución de Consejo de Facultad N° 093-2025-UNTELS-R-CF-D, según se detalla:



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA DOCENTE	DEDICACIÓN
1	09730989	SALAZAR HUAMANI GUSTAVO NESTOR	AUXILIAR	TC
2	06087256	ESTRADA DOMINGUEZ JAVIER LEONARDO	ASOCIADO	TC

Siendo las **13:00 horas**, del mismo día, mes y año se da por finalizado el presente acto, en señal de conformidad suscriben la presente acta.



.....
Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui
Rectora - Presidenta del Consejo Universitario



.....
Dra. Marina Vilca Cáceres
Vicerrectora Académica



.....
Dr. Ángel Fernando Navarro Raymundo
Vicerrector de Investigación



.....
Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca
Decano de Facultad



.....
Dr. Mark Donny Clemente Arenas
Director de la Escuela de Postgrado

.....
Adrián Jymmy Alarcón Hualpa
Representante Estudiantil

.....
Erick Joseph Leon Narrea
Representante Estudiantil